

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**20514** *ZUATZU PARQUE EMPRESARIAL-ZUATZU  
ENPRESA PARKEA, S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
BURUNTZALDEKO INDUSTRIALDEA, S.A.  
ZARAUTZKO INDUSTRIALDEA, S.A.  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME), se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de las Sociedades "Zuatzu Parque Empresarial-Zuatzu Enpresa Parkea, S.A.", "Buruntzaldeko Industrialdea, S.A." y "Zarautzko Industrialdea, S.A.", celebradas el día 21 de junio de 2012 acordaron la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por "Zuatzu Parque Empresarial-Zuatzu Enpresa Parkea, S.A." de "Buruntzaldeko Industrialdea, S.A." y "Zarautzko Industrialdea, S.A.", conforme al Informe de Experto Independiente emitido con fecha 4 de mayo de 2012 sobre el Proyecto común de Fusión aprobado por los Consejos de Administración de las citadas Sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa, el día 12 de abril de 2012, por medio de una ampliación de capital en "Zuatzu Parque Empresarial-Zuatzu Enpresa Parkea, S.A." de 7.719.036,70 euros, mediante la emisión y entrega a los accionistas de las Sociedades absorbidas de 1.284.370 acciones (767.918 acciones para los accionistas de Buruntzaldeko Industrialdea, S.A., y 516.452 acciones para los accionistas de Zarautzko Industrialdea, S.A.) de 6,01 euros de valor nominal cada una sin contemplar compensación económica en dinero, adquiriendo a título de sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las absorbidas, que se disuelven sin liquidación.

Asimismo, las mencionadas Juntas aprobaron los Balances de Fusión cerrados al 31 de diciembre de 2011, considerándose a partir de esa fecha realizadas a efectos contables todas las operaciones de las Sociedades absorbidas por cuenta de "Zuatzu Parque Empresarial-Zuatzu Enpresa Parkea, S.A." como Sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, en el domicilio social de las mismas, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las Sociedades que se fusionan por plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, todo ello según lo previsto en los artículos 43 y 44 de la LME.

En Donostia-San Sebastián, 22 de junio de 2012.- Los Secretarios de los Consejos de Administración de "Zuatzu Parque Empresarial-Zuatzu Enpresa Parkea, S.A.", "Buruntzaldeko Industrialdea, S.A." y "Zarautzko Industrialdea, S.A."

ID: A120048446-1